



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12667

Jueves 20 de Abril de 2017

Edición de 28 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Dr. Alberto Gilardino
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohe
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2017 - Dto. Nº 432 - Declárase Estado de Emergencia
y/o Desastre Agropecuario 2

RESOLUCION

Poder Judicial
Año 2017 - Res. Adm. Gral. Nº 3278 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2017 - Res. Nº V-24, 76 a 86, 88, 89, V-104 a V-108 3-7
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2017 - Res. Nº 48 a 51 7-8
Ministerio de Salud
Año 2017 - Res. Nº XXI-80 a XXI-86 8-9
Secretaría de Cultura
Año 2017 - Res. Nº XVII-18 9
Contaduría General de la Provincia
Año 2017 - Res. Nº 101 9-10
Instituto Provincial del Agua
Año 2017 - Res. Nº XXVI-11 y XXVI-12 10
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2017 - Res. Nº XVI-33 y XVI-34 10
Dirección General de Rentas
Año 2017 - Res. Nº 253 10

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Ministerio de Gobierno
Año 2017 - Res. Conj. Nº V-103 y II-104 10
Secretaría de Pesca y Ministerio de la Producción
Año 2017 - Res. Conj. Nº XI-07 y XXIII-22 11
Fiscalía de Estado y Ministerio de Gobierno
Año 2017 - Res. Conj. Nº VI-07 y II-120 11

DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2017 - Disp. Nº 55 11

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2016 - Reg. Nº 81072 a 81119 11-18

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 19-28

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Declárase Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario

Dto. N° 432/17

Rawson, 12 de Abril de 2017

VISTO:

El Expediente N° 944/17 - MP, la Ley IX N° 52; y,

CONSIDERANDO:

Que por Ley IX N° 52 se establece el Régimen Provincial de Emergencia y/o Desastre Agropecuario en beneficio de los productores rurales que resulten perjudicados por factores ambientales imprevisibles o inevitables y cuya persistencia o magnitud resulten atípicos;

Que se han registrado precipitaciones pluviales excesivas, en el vasto territorio Provincial, con epicentro en el centro, este y sur de la Provincia;

Que las precipitaciones registran un récord histórico;

Que se han recibido y analizado informes técnicos de distintos organismos nacionales, provinciales y municipales de los establecimientos agropecuarios de las zonas afectadas, por lo que se arriba a la conclusión que se encuentran dadas las condiciones que justifican la Declaración del Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para aquellas explotaciones afectadas;

Que las producciones agropecuarias afectadas se encuentran en zonas agroecológicas aptas para su desarrollo;

Que dichas producciones no se encuentran sujetas a seguro alguno como puede ser contra granizo u otra contingencia climática;

Que las producciones agropecuarias intensivas en los valles y ganaderas extensivas en el secano se han visto severamente afectadas, en los primeros casos por destrucción de la producción e instalaciones y en el segundo por inaccesibilidad de los predios, con el consecuente abandono de la producción y su calendario habitual de tareas;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de la Producción;

Que el Asesor General de Gobierno ha tomado legal intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLÁRASE el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario en los Departamentos

de Escalante, Sarmiento, Mártires, Paso de Indios, Florentino Ameghino, Gastre, Languiño y Cushamen, por un periodo de SEIS (6) MESES, a partir del 11 de Abril del año 2017.-

Artículo 2°.- CONSIDÉRANSE comprendidas en el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario las explotaciones rurales afectadas conforme lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley IX N° 52.-

Artículo 3°.- ESTABLÉCESE un plazo de TREINTA (30) DÍAS, a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del presente Decreto, para la presentación de la Declaración Jurada y de la Solicitud de Certificado de Daños. Asimismo se considerará válido el Relevamiento de Daños presentado por los productores a los organismos oficiales, para la emisión del Certificado de Daños correspondiente.

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de la Producción y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES

Dr. GILARDINO ALBERTO

Lic. PABLO MAMET

RESOLUCIÓN

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 3278/17

RAWSON, 06 de abril de 2017.-

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario/a de Cámara vacante en la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, en virtud de Resolución Administrativa General N° 3180/17, y;

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por el Dr. Ricardo Rubén E. HAYES, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, para cubrir el mencionado cargo;

Que, corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General;

Que la presente se dicta en los términos de lo dispuesto en el Art. 1°) de la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 8928/16 y conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Llamar a concurso de antecedentes y oposición

abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Secretario/a de Cámara vacante con funciones en la Sala «B» de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia (remuneración mensual \$48.470,99 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Dr. Ricardo Rubén E. HAYES como Presidente y a las Dras. Graciela Mercedes GARCÍA BLANCO y María Fernanda ZANATTA, como vocales integrantes del mismo.

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 24 de abril de 2017 hasta al día 05 de mayo de 2017, inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 19, 20 y 21 de abril de 2017 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.

5°) Será requisito para presentarse a este concurso, poseer título habilitante de grado de Abogado/a legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio del Interior, con una antigüedad mínima de dos (2) años o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial.

6°) Serán requisitos para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, presentar Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales; Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM) y prestar declaración jurada patrimonial de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV de la Ley N° 231 (antes ley 4816, de Ética de la Función Pública). Los postulantes no se encuentran en la obligación de presentar los certificados como la declaración jurada patrimonial en ninguna de las instancias del concurso, dado que los mismos serán solicitados en el caso de ingresar al Poder Judicial.

7°) Los interesados deberán pre-inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, imprimir una constancia de dicha inscripción y presentar la documentación personalmente o por correo postal en dependencias de la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en Av. Ducós N° 651, CP 9000, dentro de los días indicados en el art. 3°) y en el horario de 8:00 a 12:30 horas., adjuntando:

a) Carta de presentación dirigida al Presidente del jurado, mediante la cual manifiesten su voluntad de concursar. Constituir domicilio especial, y acompañar dirección de correo electrónico, a los efectos de las notificaciones y citaciones.

b) Certificados de aptitud psico - física (por separado), expedidos o refrendados por organismo de salud pública.

c) Original y una copia o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que iniquen.

La documental mencionada en el punto b), podrá ser acompañada hasta el momento previo a la realización de la prueba oral con entrevista personal. La no

observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones.

Desde la apertura de inscripción, en la página web institucional www.juschubut.gov.ar estará publicado el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral. El jurado dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas.

8°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación al fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales y de gestión que se persigue para el cargo, con la intervención de aquellos especialistas o peritos que se considere convocar.

9°) A través de la Subdirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades, en la página Web y solicitar a Dirección de Prensa la publicación en los medios correspondientes.

10°) Refrenda la presente el Subdirector de Administración a cargo de la Dirección de Administración.

11°) Regístrese, notifíquese a los Sres. integrantes del jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Dr. JOSÉ H.O. MAIDANA

Administrador General Subrogante.

Cr. MARIANO PARDINI

Subdirector de Administración

a cargo de la Dirección de Administración

I: 19-04-17 V: 21-04-17

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° V-24

02-02-17

Artículo 1°.- Abonar las mil novecientas sesenta (1.960), horas extraordinarias realizadas durante el mes de enero de 2017, para el personal de Planta Permanente y Temporaria dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, regido por la Ley 1-N° 74 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- Abonar las ciento setenta y ocho (178), horas extraordinarias realizadas durante el mes de enero de 2017, para el personal de Planta Transitoria dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, regido por la Ley 1 - N° 341 del Digesto Jurídico.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera, en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F: 10 - Programa 1 - Conducción, del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 4 - Administración de Personal - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 2 - Contralor Médico - Programa 4 - Conducción de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Actividad 1 - Con-

ducción de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Programa 23 - Capacitación del Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación del Personal de la Administración Pública - Programa 24 - Asesoramiento General al Gobierno - Actividad 1 - Administración del Sistema Legal de Registro . S.A.F:11 - Programa 20 - Representación de la Provincia - Actividad 1 - Representación Oficial.

Res. N° 76 **05-04-17**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un aporte no reintegrable por la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000) a favor del Municipio de Paso de Indios, en la persona de su Intendente, Sr. Mario Horacio PICHINIÁN (DNI N° 23.257.946), que será destinado a afrontar el impacto y desequilibrio financiero y social, sufridos como consecuencia de los eventos climatológicos que tuvieron lugar a partir del 29 de marzo del 2017.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los ciento veinte (120) días de recepcionado, y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de invertidos.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1, actividad 7, inciso 5, principal 7, parcial 6, - Ejercicio 2017 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 77 **05-04-17**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un aporte no reintegrable por la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000) a favor del Municipio de Gualjaina, en la persona de su Intendente, Sr. Marcelo Horacio LIMARIERI (DNI N° 23.165.116), que será destinado a afrontar el impacto y desequilibrio financiero y social, sufridos como consecuencia de los eventos climatológicos que tuvieron lugar a partir del 29 de marzo del 2017.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los ciento veinte (120) días de recepcionado, y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de invertidos.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1, actividad 7, inciso 5, principal 7, parcial 6, - Ejercicio 2017 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 78 **06-04-17**

Artículo 1°.- RECTIFÍCASE el artículo 4° de la Resolución N° 52/17-MCG, el-cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 4°.- El gasto que demande en cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL (\$ 192.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 18 - Actividad 1 - Inciso 3.3.4- Ejercicio 2017- Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 79 **06-04-17**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «ROTAR VIAJES Y TURISMO» de ROTH María Lucila, domiciliada en Moreno 314 de la ciudad de Trelew en concepto de la adquisición de CUATRO (4) pasajes aéreos tramo ciudad Autónoma de Buenos Aires- Bariloche-Buenos Aires, a favor de la Señora Gabriela Laura CAMERONI (D.N.I. N° 18.336.904), y los Señores José Daniel PEREZ (D.N.I. N° 23.541.113), Marcelo Pablo COSPIDE (D.N.I N° 31.374.822), Y Leonardo FERNANDEZ (D.N.I N° 34.181.617) quienes debieron trasladarse a la ciudad de Bariloche debido a un encuentro Cultural del cual fueron invitados, de conformidad con la documental incorporada en el Expediente N° 293-MCG-SUG-2017.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 56.590,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 2 - Incisos 3.7.4. - U.G. 11999 - Ejercicio 2017 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 80 **06-04-17**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación realizada por la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma la firma AEME PUBLICIDAD SRL C.U.I.T N° 33-71053681-9, por la producción Integral Gráfica y Radio año 2017.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Información Pública a realizar el pago de la deuda contraída con la firma AEME PUBLICIDAD SRL C.U.I.T N° 33-71053681-9, por la producción Integral Gráfica y Radio año 2017 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 290.000).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 290.000) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10 - SAF 25 Subsecretaría de Información Pública - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de financiamiento 111 - Programa 16 - Actividad 1 - Partida 3.6.1. - Ejercicio 2017-

Res. N° 81 **06-04-17**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación realizada por la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma la firma AEME PUBLICIDAD SRL C.U.I.T N° 33-71 053681-9, por la producción Integral de Spot TV año 2017.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Información Pública a realizar el pago de la deuda contraída con la firma AEME PUBLICIDAD SRL C.U.I.T N° 33-71053681-9, por la producción Integral de Spot TV año 2017 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 290.000).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 290.000) se imputa-

rá de la siguiente manera: Jurisdicción 10 - SAF 25 Subsecretaría de Información Pública - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de financiamiento 111 - Programa 16 - Actividad 1 - Partida 3.6.1. - Ejercicio 2017-

Res. N° 82 **06-04-17**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a suscribir contrato de servicios con el Señor Santiago Eduardo ACOSTA, C.U.I.T N° 20-31652635-8, por el servicio de cobertura periodística en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación y que asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL (\$ 108.000) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10, SAF 25 Subsecretaría de Información Pública - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de financiamiento 111 - Programa 16 - Actividad 1 - Partida 3.5.9. - Ejercicio 2017.-

Res. N° 83 **06-04-17**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación solicitada por la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma IMAGE PATAGONIA S.R.L. CUIT N° 30-71117936-0, por el servicio de alquiler de seis (6) equipos multifunción.-

Artículo 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Información Pública a suscribir el contrato de servicios.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente y que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 61.200), se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10 - SAF 25 - Subsecretaría de Información Pública - U.G.11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 16 - Actividad 1 - Partida 3.2.2 - Ejercicio 2017.-

Res. N° 84 **06-04-17**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a suscribir contrato de servicios con el Señor JONAS, Maximiliano Federico C.U.I.T N° 20-26200603-5, por el servicio de cobertura fotográfica de actividades institucionales del Señor Gobernador en la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación y que asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL (\$ 108.000) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10, SAF 25 Subsecretaría de Información Pública - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de financiamiento 111 - Programa 16 - Actividad 1 - Partida 3.5.9. - Ejercicio 2017.-

Res. N° 85 **06-04-17**

Artículo 1°.- OTORGASE un aporte no reintegrable por la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000) a favor de la Municipalidad de Trelew, en la persona de su Intendente, Sr. Adrián Darío MADERNA (DNI N°

26.459.365), que será destinado a afrontar el impacto y desequilibrio financiero y social, sufridos como consecuencia de los eventos climatológicos que tuvieron lugar a partir del 29 de marzo del 2017.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los ciento veinte (120) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de invertidos.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1, actividad 7, inciso 5, principal 7, parcial 6, - Ejercicio 2017 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 86 **06-04-17**

Artículo 1°.- OTORGASE un aporte no reintegrable por la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000) « a favor de la Municipalidad de Puerto Madryn, en la persona de su Intendente, Sr. Ricardo SASTRE (DNI N° 22.207.625), que será destinado a afrontar el impacto y desequilibrio financiero y social, sufridos como consecuencia de los eventos climatológicos que tuvieron lugar a partir del 29 de marzo del 2017.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los ciento veinte (120) días de recepcionado, y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de invertidos.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF la - Programa 1, actividad 7, inciso 5, principal 7, parcial 6, - Ejercicio 2017 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 88 **10-04-17**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa efectuada por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales con la firma «TRANSPORTE SAN GABRIEL», domiciliada en Costa Rica 1015, de la ciudad de Trelew, por la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros brindado por la solicitud de la comparsa «Siente el Golpe», a favor de CUARENTA Y CINCO (45) personas integrantes de dicha agrupación, los cuales en su mayoría son menores de edad y no les es posible afrontar el gasto, y se trasladaron el día 4 de febrero de 2017 hasta la ciudad de Dolavon con el objeto de participar en los Carnavales 2017 y su posterior regreso a su ciudad de origen, en concordancia con la documental incorporada en el Expediente N° 238-MCG-2017.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de TREINTA MIL (\$ 30.000) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 5 - Actividad 2 - Inciso 5 - Principal 1 Parcial 7 - U.G. 11999 - Ejercicio 2017 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 89 **10-04-17**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio fijado en la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000,00), a favor de la Municipalidad de GUALJAINA en la persona de su Intendente Municipal, Don Marcelo Horacio

LIMARIERI (D.N.I. N° 23.165.116), el cual se destinará a proveer los recursos necesarios para afrontar la reparación del parque automotor perteneciente a dicho municipio.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1- Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 - Ejercicio 2017 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111..

Res. N° V-104 06-04-17

Artículo 1°.-Reconocer a la agente PAURA, Mariela Alejandra (M.I.N° 17.857.092 - Clase 1966) cargo Directora de Gestión Presupuestaria, su desempeño a cargo de la Dirección General de Administración - Subsecretaría de Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete del Ministerio de Coordinación de Gabinete, incluyendo el manejo de fondos, durante los siguientes periodos: desde el 25 de octubre de 2016 al 28 de octubre y desde el 22 de noviembre de 2016 y hasta el 25 de noviembre de 2016, por un total de nueve (09) días, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105° de la Ley 1 - N° 74 del Digesto Jurídico, reglamentado por el Decreto N° 116/82.-

Artículo 2°.- Abonar a la agente PAURA, Mariela Alejandra (M.I.N° 17.857.092- Clase 1966), la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo de la Dirección General de Administración, en los periodos detallados en el artículo anterior.-

Artículo 3°.-Descontar al ex agente GAMONDI, Hugo Ariel (M.I. N° 21.574.216 - Clase 1970), quien revistaba en el cargo Director General de Administración, la bonificación citada precedentemente, por los periodos: del 25 de octubre de 2016 al 28 de octubre y desde el 22 de noviembre de 2016 y hasta el 25 de noviembre de 2016, por un total de nueve (09) días, de su liquidación final, por medio del Departamento Sueldos.-

Res. N° V-105 06-04-17

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 1° de abril de 2017, la renuncia del agente Carlos Enrique ROMANELLI (M.I.N° 11.526.515 - Clase 1955), quien revista el cargo Jefe de Departamento Radio, dependiente de la Dirección de Comunicaciones Oficiales - Dirección General de Tecnología y Comunicaciones - Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Secretaría General de Coordinación de Gabinete – Ministerio de Coordinación de Gabinete, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII - N° 32.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo se pro-

cederá a abonar al agente mencionado en el artículo anterior, treinta y cinco (35) días de licencia, correspondientes al año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. N° V-106 06-04-17

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Aceptar a partir del 1° de marzo de 2017, la renuncia presentada por el agente Julio César SANDIN (M.I. N° 28.870.023 - Clase 1981), al cargo de Director General de Coordinación Administrativa - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, otorgado mediante Decreto N° 54/16.-

Artículo 3°.- El agente Julio César SANDIN (M.I.N° 28.870.023 - Clase 1981), retornará a su cargo de reserva de Jefe de Área Adquisiciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 21° Apartado I- inciso n) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14 - Ministerio de Economía y Crédito Público, de conformidad a los Artículos 14° y 20° de la Ley I N° 74.-

Res. N° V-107 06-04-17

Artículo 1°.- Reconocer y Abonar un total de ochocientas cincuenta (850), horas extras realizadas por los agentes de Planta Permanente y Temporaria regido por la Ley – I N° 74 del Digesto Jurídico de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial – Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- El gasto que demandó la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 23 - Unidad Gobernador - Programa: 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 _Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores-Ejercicio 2016.-

Res. N° V-108 10-04-17

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18 por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Conceder al agente Jorge ARANEDA (DNI N° 22.418.468 - Clase 1972), Cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV, Planta Temporaria del Plantel Básico de la ex Secretaria de Seguridad y Justicia, la Licencia prevista en los Artículos 35° y 38° - Anexo I del Decreto N° 2005/91, en razón de haber sido

electo para ocupar el cargo de Secretario de Finanzas en la Seccional Trelew dependiente de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), por el término de cuatro (04) años, a partir del 06 de noviembre del 2015 y hasta el 05 de noviembre del 2019.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Res. Nº 48 04-04-17

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración dependiente de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable a contratar en forma directa a la firma D&D SERVICIOS DE LIMPIEZA de María Florencia DINAPOLI, CUIT Nº 27-38535425-3, para la limpieza general de la sede de este Ministerio con DOS (2) personas asistiendo tres veces por semana, CUATRO (4) horas diarias, por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00), por el mes de marzo del corriente año, de conformidad a lo establecido por el Artículo 95° inciso c) apartados 1) y 5) de la Ley II Nº 76 y el artículo 5° del Decreto Nº 777/06 reglamentario de la mencionada norma legal.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00) se imputará de la siguiente forma: Jurisdicción 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF 63 - Programa 1- Actividad 1 - Conducción y administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable -Inciso 3 - Principal 3 - Parcial 5 - Servicio de limpieza - Fuente de Financiamiento 3.11 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2017.-

Res. Nº 49 10-04-17

Artículo 1°.- APRUÉBASE lo actuado por la Dirección de Administración de éste Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable; contratación directa realizada con la firma BIOARTIS S.R.L., CUIT Nº 30-69670305-8, por la compra de recipientes colectores estériles para bacteriología para la Dirección de Laboratorio Ambiental de éste Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en concordancia con lo previsto por el Artículo 95°, inciso c), apartado 1), y por el Artículo 118° de la Ley II Nº76.-

Artículo 2°.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable a realizar el pago anticipado por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.343,36), de conformidad al Artículo 109° del Decreto Nº 777/06, sin solicitar la constitución de una garantía de cumplimiento, a la firma BIOARTIS S.R.L., por la compra de dos (2) cajas de doscientos (200) vasos colectores marca Miniplast de doscientos (200) cc., de conformidad a lo detallado en la Factura «B» Nº 0003-00003267.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción: 63- Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF: 63 - Ámbito Provincial - Programa: 1 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Actividad: 1, en el Inciso: 2 - Principal: 9 - Parcial: 5, Fuente de Financiamiento: 3.11 - Ejercicio 2017, por la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.343,36).-

Res. Nº 50 10-04-17

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración de éste Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable al pago de la Factura Nº 0002-00000046 de la firma RODRIGO HERNÁN VASQUEZ - SERVICIO TÉCNICO del Señor RODRIGO HERNÁN VASQUEZ, por la reparación del vehículo oficial TOYOTA HILUX, Dominio HEU 791, solicitado por la Dirección General de Gestión Ambiental de éste Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en concordancia con lo previsto por el Artículo 95°, inciso c), apartados 5) y 6), de la Ley II Nº76;

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF: 63 - Ámbito Provincial- Programa: 1 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Actividad: 1, en el Inciso: 2 - Principal: 9 - Parcial: 6, la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL TREINTA (\$ 31.030,00), y en el Inciso: 3 - Principal: 3 - Parcial: 2, la suma de PESOS VEINTIUN MIL CUARENTA (\$ 21.040,00), en la Fuente de Financiamiento: 3.11 - Ejercicio 2017.-

Res. Nº 51 10-04-17

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa de la Abogada Paola GABRIELA LAURINI RODRIGUEZ, Documento Nacional de Identidad Nº 22.653.486, por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000), pagaderos en DOS (2) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), primera de forma previa al comienzo de los servicios encomendados y la segunda al finalizar los mismos contra entrega del proyecto final, con más el impuesto al valor agregado si correspondiere a la condición tributaria del obligado, con el objeto de prestar un servicio de Asesoramiento Legal - Ambiental con la presentación de un proyecto de Ley Provincial, en relación a la propiedad intelectual de recursos naturales y biológicos, considerando adecuadamente el marco provincial, la legislación comparada y experiencias existentes al respecto, a partir del día 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de mayo de 2017, en concordancia con lo previsto por el Artículo 95°, inciso c), apartados 2) y 5) de la Ley 76.-

Artículo 2°.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable a realizar el pago anticipado

por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), de conformidad al Artículo 109° del Decreto N° 777/06, sin solicitar la constitución de una garantía de cumplimiento.-

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el ejercicio 2017, en la Jurisdicción 63: Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, SAF 63 - Ubicación Geográfica 11999 - en el Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 3 - Fuente de Financiamiento 3.11.-

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI- 80

27-03-17

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de Enero de 2017 la renuncia interpuesta por la agente DELARZES, Silvia Graciela (Clase 1958 - M.I.N° 12.443.546) al cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado X - Categoría 17, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.-

Artículo 3°.- Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2017.

Res. N° XXI-81

27-03-17

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal

Artículo 2°.- Acéptase a partir del 01 de julio de 2015 la renuncia interpuesta por la agente GONZALEZ Isabel (Clase 1948 - M.I. N° F4.613.287) cargo Agrupamiento C - Clase I - Grado X- Categoría 14, subrogando Jerarquía 5 - Categoría 9 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 3°.- Abónese a la agente renunciante diez

(10) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2013, treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014, y quince (15) días de licencia anual reglamentaria proporcional año 2015, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2017.

Res. N° XXI-82

27-03-17

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de Enero de 2017 la renuncia interpuesta por el agente CEREDO, Armando Luis (Clase 1954 - M.I. N° 11.372.163) al cargo Agrupamiento C - Clase I - Grado X - Categoría 14, subrogando Jerarquía IV - Categoría 9, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.-

Res. N° XXI-83

27-03-17

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados desde el 15 de abril de 2014 y hasta la fecha de la presente Resolución, por la señora ROSALES, Margarita (M.I N° 18.198.855 - Clase 1967) quien cumple funciones como operadora de apoyo en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, según número de horas fijado mensualmente.

Artículo 2°.- Mensualizase a la señora ROSALES, Margarita (M.I N° 18.198.855 - Clase 1967) para la realización de ciento sesenta (160) horas mensuales como operadora de apoyo en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 3°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución se imputa en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2017.

Res. N° XXI-84

27-03-17

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo

32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de Enero de 2017 la renuncia interpuesta por la agente SANCHEZ, María Teresa (Clase 1956 - M.I. N° 11.781.993) al cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado IX - Categoría 16, con 36 horas con guardias activas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 3°.- Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2017.

Res. N° XXI-85

27-03-17

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados desde el 01 de julio de 2014 y hasta la fecha de la presente Resolución, por las personas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, quienes cumplen funciones como operadores de apoyo en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, según número de horas fijado mensualmente.

Artículo 2°.- Mensualizase a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, para la realización de horas mensuales en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 3°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución se imputa en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, del Presupuesto para el año 2017.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	CAT. INGRESANTE EQUIVALENTE	REG.MENSUAL	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO/EQUIPO TRATANTE
BUSS MARIA JOSE	31.007.443	1984	A - III - I - 7	120 HS	01/07/2014	31/12/2017	Hospital Zonal Esquel
GALINDO GRACIELA	32.287.202	1987	A - III - I - 7	120 HS	01/07/2014	31/12/2017	Hospital Zonal Esquel
ROBERTS ALEJANDRA	29.545.533	1982	A - III - I - 7	120 HS	01/07/2014	31/12/2017	Hospital Zonal Esquel

Res. N° XXI-86

27-03-17

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de Enero de 2017 la renuncia interpuesta por la agente GRIFFITHS, Olga Noemí (Clase 1958 - M.I. N° 12.303.941) al cargo Agrupamiento B - Clase I - Grado X - Categoría 15, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en la Dirección Provincial de Salud Ambiental dependiente de Nivel Central del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 3°.- Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2017.

SECRETARÍA DE CULTURA

Res. N° XVII - 18

10-04-17

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32°, Punto 3) de la Ley I - N° 18.

Artículo 2°.- Autorizar la prórroga de asignación de funciones en la Municipalidad de Rada Tilly, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, a la agente Irina SVOBODA (MI N° 28.637.160 - Clase 1981) cargo Jefe Departamento Museos de pendiente de la Dirección de Museos y Biblioteca Pública Provincial de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura.-

Artículo 3°.- El área de personal de la Municipalidad de Rada Tilly, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Departamento de Personal y Despacho de la Secretaría de Cultura.

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Res. N° 101

06-04-17

Artículo 1°.- PAGUESE con instrumento de pago «Anulación de Órdenes de Pago de, Ejercicios Anteriores»

res a Regularizar» la Orden de Pago N° 1039806.

Artículo 2°.- CONFECIONESE el formulario de recurso con instrumento de cobro «Anulación de Órdenes de Pago de Ejercicios Anteriores a Regularizar», por el mismo importe del saldo cancelado, en la fuente de financiamiento 1.11, imputándose en la partida 12.9.9.09 Otros Ingresos.-

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° XXVI-11 **11-04-17**

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado en relación a las trescientas noventa y seis (396) horas extraordinarias realizadas en el mes de Enero de 2017, por el personal dependiente del Instituto Provincial del Agua.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 303 - Programa 17: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas - Actividad 01: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas - Ejercicio 2017.-

Res. N° XXVI-12 **11-04-17**

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado en relación a las cuatrocientas ocho (408) horas extraordinarias realizadas en el mes de febrero de 2017, por el personal dependiente del Instituto Provincial del Agua.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 303 - Programa 17: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas - Actividad 01: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas - Ejercicio 2017.-

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. N° XVI-33 **10-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente WILLIAMS, Rafael (DNI N° 7.615.516 - Clase 1949), a partir del 01 de enero 2017, al cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3 -001- Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Categoría 14 - Planta Permanente dependiente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria de acuerdo a lo establecido por la Ley XVIII N° 32.-

Res. N° XVI - 34 **10-04-17**

Artículo 1°.- Por la Dirección de Administración, abónese a la Arquitecta Gladys Lilian NUÑEZ (D.N.I N°

13.486.599 - Clase 1957), treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2016, de acuerdo a lo determinado por los Artículos 3° y 6° - Anexo N° I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - F.F. 222. Ejercicio 2017.-

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 253 **03-04-17**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, jurisdicción sede 901 – CUIT N° 30-52278060-6, con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 590 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir del día 03 de Abril de 2017 hasta el 01 de Junio 2017 inclusive, la Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 19-04-17 V: 25-04-17

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. Conj. N° V-103 MCG y II-104 MG **06-04-17**

Artículo 1°.- Asignar funciones, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2017, en la Dirección de Reconocimientos Médicos - Dirección General de Administración de Personal - Subsecretaría de Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al Sargento SARTAJAS José Luis (M.I. N° 26.772.896 - Clase 1978), de la Agrupación Comando - Jefatura de la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno.-

Artículo 2°.- El Departamento de Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal- Dirección General de Administración de Personal - Subsecretaría Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete , deberá remitir en forma mensual, un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte del aJ9f1nte mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Jefatura de la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno.-

SECRETARÍA DE PESCA Y MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Res. Conj. Nº XI-07 SP y XXIII-22 MP

12-04-17

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva, al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Asignar funciones en la Secretaría de Pesca a la agente Marcia Carolina JUREWEIZ (MI N° 29.908.801 – Clase 1981) quien revista el cargo Jefe de Departamento Prensa – Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente - Dirección de Relaciones Institucionales dependiente de la Subsecretaria de Coordinación del Ministerio de la Producción, a partir del 1 de febrero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

Artículo 3°.- El sectorial de Personal de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Pesca, deberá remitir un informe mensual, sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la mencionada agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al área de Personal del Ministerio de la Producción.-

FISCALÍA DE ESTADO Y MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. Conj. Nº VI-07 FE y II-120 MG

11-04-17

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto, conforme lo previsto en el artículo 32° de la Ley I N°18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones otorgada mediante resolución Conjunta N° VI 23/16 y II 468/16, al cabo de Policía MARRONE, Hugo Adrián (MI N° 28.151.723 – Clase 1980) Escalafón Comando General dependiente de la Jefatura de Policía – Ministerio de Gobierno, quien se desempeña como chofer en la Fiscalía de Estado, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 inclusive.-

Artículo 3°.- El área de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Crédito Público deberá remitir un informe mensual al Ministerio de Gobierno, en relación al cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del citado agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

DISPOSICIÓN SINTETIZADA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. Nº 55

06-04-17

Artículo 1°.- RENEVESE la inscripción N° 017 al Laboratorio OIL M&S S.A. (CUIT N° 30-70762056-7), en

el «Registro Provincial de Laboratorios de Servicios Analíticos Ambientales», cuya Responsable Técnica es la Bioquímica: Paola Andrea HARO, DNI N° 26.517.095, con domicilio legal en Avenida Córdoba N° 6578, Piso 7° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio real en la Sección A2, Manzana 25, Lote 40 de la localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz.-

Artículo 2°.- El vencimiento operará en el plazo de UN (1) año contado a partir de la fecha de la presente, por lo que el laboratorio deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 81072

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2310 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81073

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2307 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. LA ROCA PROD.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM 98.3 MEGA.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81074

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1851 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 12/16 MS-ADQ. ECOGRAFO HTAL. PTO. MADRYN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 19-20-21-22-23/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$12.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81075

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1865 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 10/16 MS-ADQ. REVELADORAS HTAL. GAIMAN Y RAWSON.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 19-20-21-22-23/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81076

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1861 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 13/16 MS-ADQ. EQUIPO RAYOS X - HTAL. JOSE DE SAN MARTIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 19-20-21-22-23/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81077

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1857 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 06/16 MS-ADQ. EQUIPAMIENTO P/LABORATORIO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 19-20-21-22-23/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$12.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81078

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1755 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.,
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 09/16 ADQ. EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 05-06-07-08-09/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81079

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1826 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 30/16 PLANEAMIENTO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 15-21-19/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.560,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81080

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2167 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 30/16 ESC. NIVEL INICIAL N° 428 - SAN MARTIN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-03/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.040,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81081

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2177 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 17/06 ESC. NIVEL INICIAL B° CIUDADELA CR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.520,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81082

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2443 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - IDEAS PARA MI PROVINCIA EN EL BICENTENARIO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 9 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 19-28/08/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 24.930,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81083

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2449 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AUTOVIA TRELEW-PUERTO MADRYN - APSV.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 7 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/08/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.756,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81084

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2191 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA SALON ARTES PLASTICAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 09-14-24-28/08/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 39.888,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81085

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1716 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LANZAMIENTO CONCURSO GENIOS SE BUSCAN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 9 - \$ 223,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB. 02-05-10-13-17-21/07/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 60.210,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81086

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2075 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RP AGENCIA PUBLICITARIA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR LU20 RADIO CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 24.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81087

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/

2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2073 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 12 TRELEW DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81088

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2072 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-AUNQUE GANES O PIERDAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 09 A 11:30 HS. POR LU20 RADIO CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81089

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2297 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-DE DIA EN DIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. CAP. FEDERICO WEGRZYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS. POR FM CAPITAL 93.5 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81090

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1929 MCG-SIP 2016 / 1317 IPV y DU- 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 16/16 REDES DE AGUA Y CLOACAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 231,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.234,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81091

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1996 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 27/16 PRORROGA LIC. PCA. N° 30/16.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICAS.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 85,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26/07/2016 - 26/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.140,00.-
 FORMA DE PAGO: 30

REGISTRO N° 81092

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1979 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICAS.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 90,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/07/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.510,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81093

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2185 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICAS.A.C.I.

- DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 03-07-12-19-24/08/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$17.550,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81094

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2166 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 30/16 ESC. NIVEL INICIAL N° 428. - SAN MARTIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 85,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/08/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.570,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81095

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2194 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA SALON ARTES PLASTICAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 27 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 10-21-30/08/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.160,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81096

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/08/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2206 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ELEMENTOS PARA CIRCULAR CONDUCCION INVIERNO-AMOR DE MADRE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 05-06-07/08/2016

COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.160,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81097

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2257 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-18/08/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81098

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2263 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAPACITACION PROMOCION COMERCIAL + PLAN DE NEGOCIOS-CR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 17 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-18/08/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.180,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81099

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2266 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ESPECTACULO DANZAS FOLKLORICAS - TANGO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 06-08-12/08/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81100

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2190 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA SALON ARTES PLASTICAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 27 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-17/08/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81101

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2532 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FUERA FUEROS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 116,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-28/08/2016 IMPAR COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.056,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81102

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2518 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO CERVECEROS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 27-29/08/2016 IMPAR COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81103

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2526 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 17/16 ESCUELA DE NIVEL INICIAL B° CIUDADELA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.948,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81104

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2533 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA PROFESIONAL DGEYC.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 7 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 27-29/08/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81105

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2538 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO MINISTRO DE TURISMO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/08/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81106

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2349 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81107

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2281 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81108

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2179 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 17/06 ESC. NIVEL INICIAL B° CIUDADELA CR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-09/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81109

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2169 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 30/16 ESC. NIVEL INICIAL N° 428 - SAN MARTIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81110

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/

07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2023 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 17/16 ESC. NIVEL INICIAL B° CIUDADELA - CR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81111

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1546 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 8VO. CONGRESO PROVINCIAL DE EDUCACION.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 7 PUB. 17-18-20-21-22-23-24/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 68.040,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81112

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1875 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - REEMPADRONAMIENTO MEDICOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 32 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 21-24-27-28/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 69.120,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81113

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2014 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO
 REEMPADRONAMIENTO ENFERMEROS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO
 S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$
 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 23-25-29/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 102.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81114

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
 08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2210 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ELEMENTOS
 PARA CIRCULAR CONDUCCION
 INVIERNO- AMOR DE MADRE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO
 S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18 - \$
 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 05-06-07/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81115

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
 08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2248 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ESPECTACULO
 DANZAS FOLKLORICAS - TANGO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO
 S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 24 - \$
 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 07-09-13/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 38.880,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81116

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/
 07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1872 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAPACITACION
 PARA PYMES MPIO. PRODUCCION.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO
 S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 17 - \$
 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 21-24-27-31/07/

2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.720,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81117

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/
 07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1859 MCG-SIP
 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO
 REEMPADRONAMIENTO BIOQUIMICOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO
 S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 17 - \$
 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 22-25-29/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.540,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81118

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/
 07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1880 MCG-SIP
 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TEMPORADA DE
 INVIERNO 2016 – LA HOYA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO
 S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17 - \$
 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 21-24/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81119

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/
 07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1895 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO
 RADA TILLY.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO
 S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 10 - \$
 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RODOLFO RODRIGUEZ para que se presenten en autos: Rodríguez Víctor Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato (Expte N° 508 Año 2016).

Publíquese por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson 31 de marzo de 2017.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 19-04-17 V: 21-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Avenida Irigoyen Nro. 650, Piso 2°, de esta ciudad, Secretaría N° 2 a mi cargo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, Señor REARTE POLINAR y Señora SEGOBIA SANTOS SEFERINA, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados «REARTE POLINAR y SEGOBIA SANTOS SEFERINA S/SUCESION AB-INTESTATO» - Expte. Nro. 3526/16. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Diario Crónica de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 13 de Febrero de 2017.

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario

I: 19-04-17 V: 21-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en Gob. Galina 160 2° piso de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, en autos caratulados ARRUABARRENA INCHAUSTI O INSAUSTI, BEATRIZ NICOLASA S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 39 - Año 2017), Secretaría

autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.) debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local (art. 148 del C.P.C.C.).-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-04-17 V: 21-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANA CURIQUEO y WENCESLAO ROLDAN, para que se presenten en autos caratulados: «Curiqueo Ana y Roldan Wenceslao s/ Sucesión ab-intestato (Expte N°34-Año 2017).» Publíquese por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 10 de Abril de 2017.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 19-04-17 V: 21-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUSTAVO ALFREDO PFISTER, por el término de treinta (30) días, en los autos caratulados: «Pfister Gustavo Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte 1043 Año 2016) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad, conforme el art 148 del CPCC bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, abril, 07 de 2017.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-04-17 V: 21-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad,

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ENRIQUE OMAR mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Marzo 23 de 2017.

EDUARDO VIGLIONE
Auxiliar Letrado

I: 18-04-17 V: 20-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELI NELSON RODOLFO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley,

Trelew, abril 11 de 2017.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaría

I: 18-04-17 V: 20-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la actuario, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HÉCTOR ENRIQUE GÓMEZ SAA, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados «Gómez Saa Hector Enrque S/Sucesión ab-intestato (Exp. N° 119/2017)». El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario Local de la ciudad de Puerto Madryn.- Puerto Madryn, 06 de abril de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 18-04-17 V: 20-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la actuario, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. RAQUEL EDITH OROZCO, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados «Orozco, Raquel Edith S/Sucesión ab-intestato (Exp. N° 1182/2016)». El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un

Diario Local de la ciudad de Puerto Madryn.- Puerto Madryn, 17 de febrero de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 18-04-17 V: 20-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PITACO FLORENCIO MANUEL, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, abril 04 de 2017.

NANCY ARNAUDO
Secretaría

I: 18-04-17 V: 20-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «Oviedo Fanny Silvia s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 141 - Año 2017) cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de FANNY SILVIA OVIEDO, por medio de edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial, conforme lo establece el art. 148 del C.P. C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 07 de Abril de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 18-04-17 V: 20-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MIRTHA SARA BARRIENTOS, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, abril 10 de 2017.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 18-04-17 V: 20-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Juez, con asiento en esta ciudad en Av. Alvear 505 P.B., Provincia del Chubut, Secretaría Única, a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en los autos caratulados: «Coluhueque Delia s/Sucesión ab-intestato», Expte N° 788/16, que tramita por ante este Juzgado y Secretaria, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante, COLUHUEQUE DELIA, para que lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación en la zona, tableros del Juzgado de Paz de Gobernador Costa y en los Estrado del Juzgado.

Esquel, 17 de Marzo de 2017.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 18-04-17 V: 20-04-17

EDICTO JUDICIAL

Juzgado de Familia de 3° Nominación, de la ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. María Alejandra Soria Vildozola, Jueza, y Dra. María Cristina Cambareri, Secretaría 2°, sito en Hipólito Irigoyen N° 550, Segundo Piso, Palacio de Tribunales, ciudad Capital de Santiago del Estero, provincia homónima, en autos: «Expte N° 507.424/13.- «Pereyra Carla Noemi C/Oliva Angel Vicente S/alimentos y litis expensas» se ha dictado la siguiente resolución: «Santiago del Estero, 05 de Septiembre del 2.016.- Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer Lugar a la demanda sobre Alimentos y Litis Expensas incoada por la Sra. Carla Noemi Pereyra, en contra del Sr. ANGEL VICENTE OLIVA en la forma expuesta en los considerandos de esta sentencia.- 2) En consecuencia, Fijar en concepto de Cuota Alimentaria a favor de la Sra. Carla Noemi Pereyra, D.N.I. N° 29.103.503, quien actúa en representación de su hijo menor de edad Naim Pereyra, D.N.I. N° 49.846.136, el Quince Por Ciento (15%) de los haberes que por todo concepto perciba el accionado Sr. ANGEL VICENTE OLIVA, D.N.I. N° 29.114.976 previos descuentos de ley, más asignación familiar por hijo, obra social y el mismo porcentaje del Sueldo Anual Complementario.- 3) Líbrese oficio al lugar de trabajo del accionado a efectos del descuento correspondiente por planilla de haberes y deposito en el Banco Santiago del Estero S.A., Suco Tribunales, del 01 al 10 de cada mes en cuenta judicial a abrirse a nombre de estos obrados.- 4) Establecer que los alimentos devengados desde la interposición de la demanda, esto es de fecha 14/06/2013 serán abonados por el demandado de conformidad a lo previsto en el art. 657 del C.P.C.C. y art. 552 del CCCN, y que para la determinación de su monto y modalidad de pago, deberá practicarse planilla, teniéndose en cuenta los pagos efectuados.- 5) Costas

al accionado.- 6) Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto se determine a cuánto asciende la cuota alimentaria fijada en autos. Notifíquese y agréguese copia certificada de la presente, cuyo original se archivará por Secretaria».-

Secretaria

DIA/S 19 de diciembre de 2016.

Boletín Oficial de la Provincia de Chubut.-

Diario de mayor circulación de la Provincia de Chubut.-

Dra. MARÍA CRISTINA CAMBARERI

Secretaría 2

Juzg. De Familia de 3° Nom.

Poder Judicial Sgo. del Estero

I: 18-04-17 V: 20-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería con asiento en la Localidad de Lago Puelo, Circunscripción de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaría a mi cargo, en autos «PALADINO, María Luisa s/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000044/2017), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. PALADINO, MARÍA LUISA para que en el término de treinta (30) días así lo acrediten.-

Publicación: Por un (01) día.-

Lago Puelo, Chubut, 30 de Marzo de 2017.-

CELESTE A. ARIET

Secretaria

P: 20-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CASAMAYU ISABEL, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Abril 11 de 2017.

NANCY ARNAUDO

Secretaria

I: 20-04-17 V: 24-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «PAZOS, Jesus Salvador S/SUCESION AB-INTESTATO.

Expte. 116, Año 2017», cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PAZOS, JESUS SALVADOR, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C., LEY XIII N° 5). Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y en un diario Local.

Puerto Madryn 11 de Abril de 2.017

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 20-04-17 V: 24-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. ANTOUN, Juez, Secretaría Nro. 1, a cargo de la Dra. Nancy V. Sandoval, en autos caratulados: «PURZEL, Amando Oscar S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 05/17), cita y emplaza, por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO OSCAR PURZEL.

El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.-

Sarmiento, Prov. del Chubut, 07 de Abril de 2017.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

P: 20-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO - JUEZ, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTANDER MIGUEL ANGEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SANTANDER Miguel Angel S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000394/2017).

Publíquese edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario CRÓNICA de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo 13 de 2017

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 20-04-17 V: 24-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos

Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante PEDRO OVIEDO para que se presenten en autos: «OVIEDO, Pedro s/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 060 Año 2017).

Publíquese por tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 11/04 de 2017.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 20-04-17 V: 24-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Tesi – Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MELBA JONES para que se presenten en autos: «Jones, Melba s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 44 Año 2017).

Publíquese por un (1) día, bajo apercibimiento de Ley. Rawson 7, abril de 2017.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

P: 20-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia Nro. 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, sito en Galina 160 planta baja de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Valeria Giunta, en los autos caratulados: «Mielnik, Alejandro Nicolás y otros s/Adopción (Expte. 240 Año 2017) cita al Sr. JORGE ANDRÉS RAMOS VILLALBA para que en el plazo de diez (10) días, se presente a manifestar lo que estime corresponder y tome conocimiento de la petición de autos.

Publicación por dos (2) días.

Puerto Madryn, 7 de abril de 2.017.

MARIANA VALERIA GIUNTA
Secretaria

I: 20-04-17 V: 21-04-17

EDICTO

DESIGNACIÓN DE GERENTES DE «EMPRENDIMIENTOS SOLARES E HIJOS S.R.L.»

En reunión de socios de fecha 28 de Febrero de 2017 por fallecimiento de la única socia gerente Sra.

Fanny Silvia Oviedo, se decide aumentar el número de la gerencia a dos (2) miembros, designando como gerentes a partir de esta fecha al Sr. Arnaldo Erwin García, poseedor del DNI 30.536.131, CUIT 20-30536131-4, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 08 de Octubre de 1983 de 33 años de edad, con domicilio en calle Saavedra N° 150 de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut; y al Sr. Raúl Germán García, poseedor del DNI 29.327.303, CUIT 20-29327303-1, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 14 de Junio de 1982 de 34 años de edad, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 2765 Depto. 3 de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut; publíquese por un día.

Dra. MARLENE DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 20-04-17

EDICTO LEY 21.357

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO DE SAMIRA S.A. SEDE SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 1 de fecha 14 de febrero de 2017, se designa el Directorio de SAMIRA S.A., el que tendrá mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y que queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Javier Santiago Jara, D.N.I. Nro. 21.354.924, de estado civil casado, argentino, nacido el 11-04-1970, de profesión empresario, domiciliado en Perito Moreno 398 de la ciudad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz.

Director Suplente: Facundo Nahuel Jara Jure, D.N.I. Nro. 37.149.189, estado civil soltero, argentino, nacido el 03-12-1992, de profesión empresario, domiciliado en calle Perito Moreno 398, de ciudad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz.

Asimismo, por Acta de Directorio Nro. 2 de fecha 14 de febrero de 2017, se modifica la sede social de SAMIRA S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Sede Social y Domicilio Legal: Calle Buenos Aires Nro. 473, de la ciudad de Trelew, CP 9100, Provincia del Chubut. Publíquese por un (1) día.

Dra. MARLENE DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 20-04-17

EDICTO LEY N° 19.950

Datos personales de los Socios: Señora MEIER Minerva Alejandra, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 02 de Agosto de 1973, de estado civil casada, DNI: N° 23.121.894, CUIT: 27-23121894-2,

de ocupación comerciante, domiciliado en calle Teniente García N° 158 de la ciudad de Trelew y la Señora RAMOS Mónica Mercedes, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 30 de Octubre de 1984, de estado civil casada, D.N.I. N° 31.029.809, CUIT: 27-31029809-9, de ocupación comerciante, domiciliada en calle Joseph Jones N° 580, de la ciudad de Trelew.

Fecha Instrumento Constitutivo: Actas de fecha 07/03/2017.

Denominación: RAM-MEI S.R.L.

Domicilio: tendrá su domicilio en la Jurisdicción de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, pudiendo establecer agencias, sucursales u otros negocios propios o de representación dentro y fuera del país.-

Duración: La duración de la Sociedad se establece en treinta (30) años.

Objeto Social: Tiene por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: a través de la instalación y explotación de establecimientos propios o alquilados: servicios gastronómicos, casas de comidas y/o rotiserías, restaurantes, bares, parrillas, panaderías, catering y proveedurías. Así mismo, a la organización de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como animación, musicalización, catering, actividades de esparcimiento y diversión, ambientación, equipamiento, disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de la actividad, bajillas, mobiliario, publicidad y todo tipo de servicio necesario para el tipo de evento que se trate. 2) FINANCIERAS: Podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras que se relacionen, ya sea directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente, constituir y/o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar en función de convenios comerciales garantías o avales en favor de terceros ya sea antes oficiales o privados, del país o del extranjero; le quedan expresamente prohibidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000. -

Gerente: Designar como GERENTE a la Socia, MEIER Minerva Alejandra, D.N.I. N° 23.121.894 que durará en el cargo por el tiempo que dure la sociedad.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Sede Social: Av. Hipólito Yrigoyen N° 1662 – Trelew – Chubut.

Publíquese por un día.

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 20-04-17

**CALOTERMICA S.R.L.
CONSTITUCION**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: POR UN DIA.

1) Constituida por Inst. Privado del 05/01/2017, 2) SOCIOS: Luis Mauricio FISCELLA, argentino, nacido el 25/07/1985, de 31 años; casado en primeras nupcias con María Florencia Fabbro, DNI 31.818.047, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-31818047-5, Licenciado en Comercio Internacional y Contador Público Nacional, domiciliado en Coronel Díaz N° 2481, CABA; y Emiliano FUEYO, argentino, nacido el 01/10/1985, de 31 años, soltero, hijo de Roberto Enrique Fueyo y Mónica Alicia Fernández, DNI 31.794.361, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-31794361-0, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en la calle Callao N° 796, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. 3) DENOMINACION: CALOTERMICA S.R.L. 4) DOMICILIO: en la ciudad de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut. SEDE SOCIAL: MANUEL DE ARBURUA número 3035, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. 5) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: fabricación, montaje, transporte e instalación de conductos calefacción central y aire acondicionado y la venta de equipos y accesorios derivados. 6) DURACIÓN: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) CAPITAL SOCIAL: \$50.000 dividido en 5000 cuotas de \$ 10, valor nominal cada una. Suscriptas por los socios de la siguiente manera el Sr. Luis Mauricio Fiscella suscribe cuatro mil cuotas de valor diez pesos cada una y el Sr. Emiliano Fueyo suscribe mil cuotas de valor diez pesos cada una. 8) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal, y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por acuerdo de socios.- Los miembros de la gerencia podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado.- 9)

FISCALIZACION: Los socios prescinden de sindicatura.- 10) GERENTE: Luis Mauricio Fiscella y Emiliano Fueyo por todo el término de vigencia de la sociedad; 10) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año.

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 20-04-17

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA

EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09, respecto del proyecto de explotación de áridos de la «Cantera 28 de Julio» presentado por la Comisión de Fomento de 28 de Julio, que se tramita por el Expediente N° 1286 MAyCDS/16, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad Indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente) y en la Comisión de Fomento de 28 de Julio. Asimismo, los interesados podrán solicitar, y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a evaluaciondeproyectosdgea@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Comisión de Fomento de 28 de Julio, sito en la chacra N° 338, Código Postal 9107. De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 19-04-17 V: 03-05-17

AVISO DE SUSPENSIÓN

**INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
LOTERÍA DEL CHUBUT**

INFORMA

El Instituto de Asistencia Social – Lotería del Chubut, informa que debido a las inclemencias climáticas que afectan a la Provincia del Chubut se ha decidido suspender hasta nuevo aviso la apertura de las Licitaciones Públicas N° 05, 06, 07, 08 y 09-IAS/2017 Referente al llamado a inscripción para postulantes a permisionarios de las Agencias Oficiales tramitadas bajo los expedientes 2317-IAS/16 Agencia 8004 de la Localidad de Río Senguer, 3756-IAS/16 Agencia 8016 de la Localidad de Río Pico, 2320/16 Agencia 8017 de la Localidad de Las Plumas, 2321 Agencia 8012 de la Localidad de Paso de Indios y 2316/16 Agencia 8011 de la Localidad de Ca-

marones.

Oportunamente se dará a conocer las nuevas fechas de apertura de las mismas.

I: 18-04-17 V: 21-04-17

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección General de Asuntos Jurídicos,
Legislación y Despacho
Dirección de Despacho
Departamento Registro y Verificación

Rawson, Chubut, 07 de Abril de 2017.

El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al señor ARCE, Jaime Javier (M.I. 17.427.161), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 96/17, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

ELBA LASTRE

Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar el Recurso de Revisión interpuesto por el Sindicato de Trabajadores del de Educación y Auxiliares del Chubut (SITREyA) en representación de su afiliado ARCE, Jaime Javier (MI N° 17.427.161), por los argumentos expuestos en los considerandos que anteceden, quedando de este modo agotada la instancia administrativa.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Legislación y Despacho, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido. ARCHÍVESE.

FIRMADO POR:

Cr. GUSTAVO ALEJANDRO CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

Sra. GRACIELA PALMIRA CIGUDOSA
Subsecretaria de Coordinación Técnica
y Operativa de Instituciones Educativas
y Supervisión
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN ME N° 53

I: 17-04-17 V: 28-04-17

EDICTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CAPSA CAMIONES PATAGONICOS S.A.

CAPSA CAMIONES PATAGONICOS S.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1430 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, con CUIT 30-58225398-2, por reunión de Directorio Acta N° 155 de fecha 03 de Abril de 2017, ha dispuesto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 11 de mayo de 2017 a las 17:00 hs., en la sede Social sita en calle Hipólito Yrigoyen 1430 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016.

2) Retribuciones de los directores por sus funciones entre el 01-01-2016 y el 31-12-2016 y proyectos de asignación de los resultados.

3) Designación de dos accionistas responsables de la firma del Acta de Asamblea.-

Será de aplicación el Art. 238 de la Ley General de Sociedades en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a la Asamblea, tres días antes de la misma.-

De acuerdo al Art. 237 de la Ley General de Sociedades, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.-

Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

PONTET, Celso Emir - Presidente de CAPSA CAMIONES PATAGONICOS S.A.

CAPSA

Camiones Patagónicos S.A.

CELSE E. PONTET

Presidente

I: 17-04-17 V: 21-04-17

HIDROELÉCTRICA AMEGHINO S.A.

Edicto de Llamado de Asamblea General Ordinaria

Fecha y Hora: 05 de Mayo de 2017 a las 10:30 hs.

Lugar: Oficina de la Sociedad en Sarmiento 698, Trelew, Departamento de Rawson, Provincia de Chubut.-

Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 6) Fijación de los honorarios del Directorio y de la Comisión

Fiscalizadora. 7) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones. 8) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clases de acciones. 9) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de Diciembre de 2017.

Presidente: Fernando Javier Gadano

Vicepresidente: Luis Alvarez Poli Petrúngaro

Dr. HECTORA. RUCCI

Gerente de Administración

Hidroeléctrica Ameghino S.A.

I: 17-04-17 V: 21-04-17

**LA HERRADURA COUNTRY CLUB S.A.
ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO.**

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Mayo de 2017, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Sarmiento 660 1º Piso oficina B de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc.1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.-
3. Presupuesto de gastos para el año 2017.
4. Gestión del Directorio.
5. Renovación de autoridades.
6. Constitución de Reserva Legal.

MIGUEL JORGE G. DJAPARIDZE

Presidente

I: 17-04-17 V: 21-04-17

**BIGORNIA CLUB
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se comunica a los asociados respecto de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de mayo del año 2017, en la sede social a las 19:00 hs. para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de los motivos de convocatoria fuera de término.
- 3) Aceptación de la renuncia de los miembros de la Comisión Directiva saliente.
- 4) Consideración y aprobación del balance general y memoria del ejercicio correspondiente a los períodos 2013/2014 y 2014/2015;
- 5) Consideración y aprobación de memorias de los ejercicios finalizados el 31/05/2014 y 31/05/2015, respectivamente.
- 6) Renovación total de autoridades y comisión directiva.

La documentación a considerar en la Asamblea está a disposición de los asociados en la sede administrativa de la Institución. La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria (art. 31º del Estatuto). La presente convocatoria se realiza conforme los arts. 20, 21, 24 y concordantes del estatuto social vigente.

ERNESTO OLIVER

Presidente

Bigornia Club

I: 20-04-17 V: 21-04-17

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2017

OBRA: MANTENIMIENTO DE RUTINA EN LA RUTA NACIONAL N° 260 – TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 – LIMITE CON CHILE – SECCIÓN: KM. 0,00 – KM. 104,63 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO DOS MILLONES (\$ 102.000.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016.

GARANTIA DE LAS OFERTAS: PESOS UN MILLON VEINTE MIL (\$ 1.020.000,00).

PLAZO DE OBRA: 24 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).-

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: a partir del miércoles 12 de Abril de 2017 en www.vialidad.gov.ar – «Obras» – «Licitaciones en Curso» – «Licitación Pública Nacional N° 18/2017 – Ruta Nacional N° 260».

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 17 de Mayo de 2017, a las 11:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante «Formulario de Consultas» habilitado en www.vialidad.gov.ar – «Licitaciones» - «Obras» – «Licitaciones en Curso» – «Licitación Pública Nacional N° 18/2017 – Ruta Nacional N° 260».

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una Irregularidad o práctica Indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 Interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 12-04-17 V: 05-05-17

BANCO DEL CHUBUT S.A.**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2017**

OBJETO: «Adquisición de Cajeros Automáticos y Cash Dispenser nuevos sin uso»

APERTURA: 02/05/2017.

HORA: 10:00 hs. En: Gerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615 – Rawson – Chubut).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 25.000 (PESOS VEINTICINCO MIL).

PRESUPUESTO OFICIAL: U\$S 384.000 (DOLARES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL) más IVA.

VENTA DE PLIEGOS: Filial Rawson (Rivadavia 615, Rawson Chubut), Filial Bs. As. (25 de Mayo 273 Bs. A.)

CONSULTAS: Gerencia de Administración. Teléfono (0280) 4480197, por mail a: mtamame@bancochubut.com.ar – sbela@bancochubut.com.ar

Los pliegos están disponibles para consultas en la página de Web del Banco Chubut www.bancochubut.com.ar

I: 17-04-17 V: 20-04-17

BANCO DE LA NACION ARGENTINA**AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES**

Llámesse a la Licitación Publica N° INM 4288, para la ejecución de los trabajos de «Nueva vereda» en el edificio sede de la SUCURSAL USHUAIA (TF).

La apertura de las propuestas se realizará el 08/05/17 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Ushuaia (TF) y en la Gerencia Zonal Comodoro Rivadavia (CHUBUT).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.-

COSTO ESTIMADO: \$ 1.957.032,22.- MÁS IVA

I: 20-04-17 V: 25-04-17

AVISO DE LICITACION

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/17

OBRA: «Construcción Centro de Atención Primaria de Salud en B° Solanas»

UBICACION: PUERTO MADRYN

Presupuesto Oficial: Pesos doce millones once mil seiscientos (\$ 12.011.600,00) Valor Básico Marzo de 2017.

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos ciento veinte mil ciento dieciséis (\$ 120.116,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos doce millones once mil seiscientos (\$ 12.011.600,00) en la Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N°360, Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día JUEVES 11 de MAYO de 2017, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut, o en su defecto hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: el día JUEVES 11 de MAYO de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 20-04-17 V: 26-04-17

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV N° 71

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo N° 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 22	\$ 11
2. Número atrasado	M 26	\$ 13
3. Suscripción anual	M 2184	\$ 1092
4. Suscripción diaria	M 4805	\$ 2402,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 2402	\$ 1201

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 50	\$ 25
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1361	\$ 680,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 260	\$ 130
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 873	\$ 436,50
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1747	\$ 873,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 1361	\$ 680,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1747	\$ 873,50
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1747	\$ 873,50
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 171	\$ 85,50